

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017

PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA

Contenido

- 1. INTRODUCCION
- 2. DEFINICIONES RELEVANTES EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
- 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO
- 4. CRONOGRAMA
- 5. METODOLOGÍA
- 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN
- 7. COORDINACIÓN DEL PREMIO
- 8. AUTORIZACIONES
- 9. INDEMNIDAD



1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El Premio CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA es organizado por la empresa VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA que es una sociedad perteneciente al GRUPO CARVAL.
- **1.2.** El Premio CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA tiene los siguientes objetivos:
 - **1.2.1.** Promover y fortalecer el emprendimiento con potencial dinámico y de alto impacto en la región.
 - **1.2.2.** Aportar capital semilla -equivalente a 30 millones de pesos- al emprendimiento acreedor del Premio para contribuir a su consolidación y a que a futuro logren impulsar el crecimiento económico del Valle del Cauca, con la generación de empleo, ingresos en ventas y su expansión nacional e internacional.
 - **1.2.3.** Brindar herramientas y conocimientos a través de mentorías para fortalecer las habilidades gerenciales de los participantes.
- 1.3. Los emprendedores que deseen participar del presente Premio, deberán haber participado previamente del programa de Emprendimiento ValleE, liderado por la Red Regional de Emprendimiento del Valle del Cauca (RREV) y operado por la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI quien ejerce la Secretaría Técnica de la RREV.
- 1.4. El Premio se desarrollará con las siguientes actividades durante las siguientes fechas y etapas:

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Selección de 10 finalistas	14 de diciembre de 2017
Sesiones de socialización de los emprendimientos con el equipo del GRUPO CARVAL	11 de diciembre de 2017 12 de diciembre de 2017
Premiación	18 de diciembre de 2017



Las fechas de las etapas podrán ser modificadas por los organizadores según sea necesario y los nuevos plazos serán publicados en el sitio www.ccc.org.co/vallee y www.ccc.org.co/vallee y www.grupocarval.com/es/premio-carlos-vallecilla-borrero, mediante una adenda a los presentes términos de referencia.

1.5. Al ser seleccionado el emprendedor como uno de los veinte (20) mejores emprendimientos en el marco de la quinta versión del programa de Emprendimiento ValleE-2017 liderado por la Red Regional de Emprendimiento del Valle del Cauca, el emprendedor se convierte en un preseleccionado a participar del premio, confirmando previamente haber leído y aceptado los presentes términos de referencia, aceptando con ello todas y cada una de las decisiones adoptadas por parte del organizador del concurso, es decir de VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A.

2. DEFINICIONES RELEVANTES EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1. *Emprendedor:* Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

2.2. *Emprendimiento:* Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado y su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

En otras palabras, es la capacidad del emprendedor de crear y capturar valor extraordinario en el mercado.

2.3. *Innovación*: Es la constante búsqueda e implementación de soluciones a necesidades de forma creativa. Es la generación y captura de valor para grupos de interés, mediante un nuevo o mejorado producto o servicio, modelo de negocio, proceso o experiencias. Con el propósito de contribuir a la economía, la sociedad y medio ambiente.

2.4. Modelo de Negocio: forma como una compañía crea, entrega y captura valor a sus grupos de interés.

2.5. Ventaja Competitiva: la capacidad de una empresa de diferenciarse en una misma industria o mercado.



3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO

El Emprendedor deberá cumplir con los siguientes requisitos para participar del presente Premio:

- **3.1.** Contar con un emprendimiento que haya sido seleccionado como uno de los veinte (20) mejores emprendimientos de las dos cohortes del programa ValleE en el 2017, es decir debe haber quedado en el ranking de los diez (10) mejores de cada DemoDay.
- 3. Haber firmado el documento de vinculación del programa de Emprendimiento ValleE-2017
- **3.2.** Firmar el documento vigente de términos de referencia del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA, incluyendo cláusulas de CONFIDENCIALIDAD, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES y USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO.

4. CRONOGRAMA

El cronograma del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA está sujeto a lo descrito en la INTRODUCCIÓN. Las fechas precisas se entregarán al momento de la firma de aceptación de los términos de referencia como un anexo.

5. METODOLOGÍA

El PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA cuenta con cinco (5) fases, las cuales se desarrollarán a lo largo del concurso, en el siguiente orden:

Preselección Postulados	La preselección al PREMIO CARLOS
	VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA
	EMPRENDEDORA, se realizará de los diez (10)
	emprendedores más destacados del Demoday de
	cada cohorte en la quinta versión del programa de
	emprendimiento ValleE-2017.



Selección 20/10	Para elegir los 10 finalistas al PREMIO CARLOS			
	VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA			
	EMPRENDEDORA se realizará una sesión en la			
	que cada participante deberá exponer su			
	Emprendimiento/proyecto al grupo de jurados,			
	designado por VALLECILLA B. Y VALLECILLA M			
	Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA			
	Con 15 de antelación a la sesión de <i>Selección</i> , Va			
	E enviará la ficha técnica de cada postulado par			
	ser revisado previamente por el panel de jurados.			
	El día de la <i>Selección</i> , cada EMPRENDEDOR			
	postulado contará con cinco (5) minutos para			
	realizar la presentación de su iniciativa y se			
	tendrán cinco (5) minutos de preguntas por parte			
	de los jurados. Posteriormente los jurados			
	evaluarán cada emprendimiento con una escala			
	de 1 a 5. Cada criterio de selección está descrito en			
	el PUNTO 6 de estos Términos de Referencia.			
	en e			
	Para la presentación del			
	emprendimiento/proyecto podrán hacer uso libre			
	y creativo del formato.			
	Mandatorio: Presentar plan de inversión para			
	los 30 millones de pesos por los cuales concursa.			
Premiación CARLOS VALLECILLA BORRERO A	UNA VEZ SELECCIONADOS los 10 finalistas al			
LA VALENTÍA EMPRENDEDORA	PREMIO, los mismos tendrán tres (3) minutos			



	,		
	para realizar el pitch de su		
	emprendimiento/proyecto y 10 minutos para		
	preguntas del panel de jurados.		
	Una vez todos los EMPRENDEDORES finaliza		
	sus presentaciones, el jurado calificado		
	ponderará los resultados individuales para emitir		
	el veredicto final, anunciando el ganador del		
	PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA		
	VALENTÍA EMPRENDEDORA. Contarán con		
	espacio de treinta (30) minutos para la		
	consolidación de la información.		
	En caso de empate técnico -que implica una		
	calificación general igual entre dos o más		
	participantes-, se desempata con quien tenga la		
	calificación más elevada del criterio "IMPACTO".		
Seguimiento al Ganador*	Una vez seleccionado el emprendedor ganador,		
	Se realizará seguimiento al plan de inversión		
	acorde con el presentado cuatro (4) meses		
	posteriores al desembolso del capital, tiempo		
	durante el cual se deben haber invertido el 100%		
	de los recursos.		
	Se realizará el seguimiento a la ejecución del		
	gasto/inversión de los treinta (30) millones acorde		
	al plan presentado durante el programa. El uso de		
	los recursos se debe realizar durante los próximos		
	5 meses al desembolso.		



Mentorías a los 10 finalistas	A los 10 finalistas (incluido el ganador del premio),	
	se les ofrecerá dos (2) mentorías a elegir de las	
	ofrecidas por los ejecutivos de la empresa	
	VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A.	
	CARVAL DE COLOMBIA. La metodología y	
	condiciones se encuentran en el anexo	
	MENTORÍAS, el cual hace parte integrante de los	
	presentes términos de referencia VALLECILLA B.	
	Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE	
	COLOMBIA.	
	Las mentorías se agendarán a partir de febrero d	
	2018 y deberán tomarse durante los siguientes 3	
	meses.	

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección definidos, que tendrán en cuenta los evaluadores, para la selección de los finalistas y del emprendimiento acreedor al **PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA** son los siguientes:

Modelo de	Claridad y coherencia en la forma cómo se genera y se entrega valor. Potencial
Negocio	de escalar y convertirse en una empresa regional e internacional.
Ventaja	Contundencia, claridad y facilidad de comunicar y entender por parte de los
Competitiva	grupos de interés.
Nivel de Innovación	Nivel de innovación en la generación y entrega de valor, ya sea a través de innovación en producto o servicio, innovación en el modelo de negocio, innovación en procesos o innovación en experiencias.
Impacto	Impacto económico, social y medioambiental.



Equipo	Pensamiento en grande, habilidades de liderazgo, resiliencia, alta motivación y
	ética empresarial.

Los criterios de selección tienen igual ponderación cada uno. En caso que se requiera, los organizadores podrán definir nuevos criterios, los cuales serán anunciados a los emprendedores.

7. COORDINACIÓN DEL PREMIO

La coordinación del Premio estará a cargo del equipo designado por VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA y el equipo designado por la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. Los coordinadores del Premio se comprometen a:

- **7.1.** Poner al alcance, para el desarrollo y ejecución del Premio, los mecanismos informativos que estime necesarios para cumplir los objetivos propuestos.
- 7.2. Informar a los postulados sobre cualquier modificación de las condiciones del Premio. Esta información será publicada en los sitios web de la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI y de VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA

8. AUTORIZACIONES

8.1. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Deberes y obligaciones del manejo de la Información

El EMPRENDEDOR se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen). Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º la Ley Estatuaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los adicionen modifiquen o deroguen le informamos que los datos personales por usted suministrados en el marco del programa "Premio Carlos Vallecilla Borrero", serán objeto de recolección, almacenamiento, uso y circulación por parte de VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA en los términos establecidos en el presente documento de autorización.

Los datos personales suministrados serán almacenados y utilizados por VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA de la siguiente manera:

Almacenamiento en el sistema informático interno de VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA.

Publicación de su imagen, marca, logos, contenidos, material audiovisual, en medios internos, redes sociales, medios de comunicación, proyección de audiovisuales, contenidos en la Gala de Premiación, comunicados de prensa y piezas de publicidad en medios masivos - digitales, radiales y/o impreso -.

Para el envío de comunicaciones a su correo electrónico y/o celular relacionadas con el programa "Premio Carlos Vallecilla Borrero" u otras actividades que puedan resultar de su interés.

Para el envío de información a su correo electrónico y/o celular relacionadas con el Grupo Empresarial Carval.

Circulación de la información con las personas especificadas en este documento de aceptación, exclusivamente para los fines de la relación que usted mantiene con nosotros. Los datos personales suministrados podrán ser comunicados a o compartidos por VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA con las siguientes personas:

Los causahabientes del titular, en el evento de su fallecimiento.

Las entidades públicas o administrativas que los soliciten en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Sociedades vinculadas a VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, con fines exclusivamente estadísticos.

Entidades públicas o privadas que deban conocer los datos personales con ocasión de la relación sostenida entre el titular y VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA.

Los datos personales suministrados deberán permanecer en las bases de datos llevadas por VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA directamente, durante el tiempo que dure la relación entre usted y VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, y posterior

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Premio CARLOS VALLECILLA BORRERO

A La Valentía Emprendedora

a su terminación. Por lo tanto, no podrá revocarse la autorización aquí

Grupo Carval

otorgada salvo que la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que se ha incurrido

en conductas contrarias al ordenamiento en el manejo de los datos personales suministrados.

Tenga en cuenta que usted, como titular de los datos personales suministrados, tiene los siguientes

derechos:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en cualquier tiempo. Este derecho se podrá ejercer,

entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

Solicitar prueba de este documento de aceptación a VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA

CARVAL DE COLOMBIA en cualquier momento y acceder en forma gratuita a los datos personales

suministrados.

Ejercer los procedimientos de consulta y reclamo frente a VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA

CARVAL DE COLOMBIA, en relación con los datos personales suministrados, de conformidad con lo

establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Ser informado por VALLECILLA BY VALLECILLA MY CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, previa solicitud,

respecto del uso que se la ha dado a sus datos personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la

Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionan o complementen.

Revocar la aceptación aquí otorgada y/o solicitar la supresión del dato personal cuando la

Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que se ha incurrido en conductas contrarias

al ordenamiento en el manejo de los datos personales suministrados.

Datos sensibles: Cualquier información que le sea solicitada en relación con datos sobre su origen racial

o étnico, su pertenencia o no a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, sus

convicciones políticas, religiosas, su vida sexual, sus datos biométricos o relacionados con su salud,

Usted no está obligado a otorgarla.

En el evento que VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA decida seleccionar

a otra persona natural o jurídica para que lleve a cabo las actividades encomendadas, el nombre de esta

nueva persona le será prontamente informado.

Grupo Carval 🜘

En caso de tener cualquier inquietud, comentario, consulta, queja o reclamo respecto del tratamiento

de los datos personales suministrados, comuníquese con VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA

CARVAL DE COLOMBIA de la siguiente manera:

Dirección: Calle 15 # 32 - 450 Km 2 Vía Acopi, yumbo

Correo Electrónico: carolina.moises@pharmetiquelabs.com

Teléfono: 6874600

Certifico que tuve acceso a la política de tratamiento de datos de VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA

SCA CARVAL DE COLOMBIA.

Autorizo a VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA para realizar el

tratamiento de los datos personales suministrados conforme a lo establecido en el presente documento.

8.3. CONFIDENCIALIDAD

Dada la importancia que posee el manejo de la confidencialidad sobre los proyectos/empresas

participantes, los miembros de VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA

participes en el desarrollo del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA

EMPRENDEDORA, los EMPRENDEDORES postulados y LA CAMARA DE COMERCIO se comprometen

a quardar reserva sobre los proyectos/empresas y la información que se derive de los mismos que por su

contenido y alcance tenga el carácter de confidencial, y pueda lesionar los derechos e intereses de los

emprendedores. En este sentido, cada participante se responsabilizará de los eventuales y/o potenciales

perjuicios que pueda generar al incurrir, directamente o a través de sus equipos de trabajo, en una

violación o infracción de la confidencialidad de los proyectos.

Los miembros del equipo de VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA

vinculados al PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA, los

EMPRENDEDORES, sus equipos de trabajo y demás personas involucradas en el programa, garantizan

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Premio CARLOS VALLECILLA BORRERO

A La Valentía Emprendedora

la confidencialidad de la información presentada por los participantes.

Grupo Carval

Se entiende que el compromiso asumido en el programa, no alcanza aquella información contenida en los proyectos que ya se encuentre en el dominio público al momento de la presentación de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, para estos efectos los EMPRENDEDORES participantes, sus equipos de trabajo, los miembros de VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA y demás personas involucradas en el programa convienen que durante la realización del mismo toda información referente a los participantes o a los proyectos presentados por éstos se considera importante y confidencial, y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses, y/o de los coordinadores del programa.

En relación con la información confidencial convienen:

Adoptar todas las precauciones necesarias para conservar el carácter secreto de la información confidencial.

- Informar inmediatamente al comité del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA sobre cualquier uso o divulgación no autorizada de la información confidencial.

Abstenerse de:

- Revelar o comunicar de cualquier forma la información confidencial a terceras personas.

- Informar a terceras personas sobre la forma de acceder a la información confidencial o las

personas que tienen acceso a ella.

 Dar información confidencial un uso que no se encuentre expresamente autorizado por el comité del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA, o

permitir que una tercera persona lo haga. Especialmente se encuentra prohibida la utilización

de la información confidencial con propósitos comerciales.

Reproducir, archivar o almacenar en cualquier forma la información confidencial, salvo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario para salvaguardarla, para el satisfactorio

aquellos casos en que sea estrictamente necesario para salvaguardana, para el satisfactorio

desarrollo del programa.

Colaborar para que personas no autorizadas no tengan acceso a la información confidencial.

Grupo Carval

Aceptación:

- Al aceptar los presentes términos de referencia, usted acredita que el proyecto que presenta es

producto de su ingenio y autoría, y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En

caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante.

- Bajo ninguna circunstancia VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A. CARVAL DE

COLOMBIA asumirá la titularidad o los derechos de los proyectos presentados al PREMIO

CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA. Asimismo, no se hará

responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de

propiedad intelectual.

8.4. USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO

El EMPRENDEDOR debe firmar la autorización a VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A.

CARVAL DE COLOMBIA y a la CAMARA DE COMERCIO DE CALI, para el uso de su imagen, voz y video

para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el

PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA. La utilización de la

imagen, voz o video del Emprendedor, no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para

éste. La autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, VALLECILLA B. Y VALLECILLA M.

Y CIA S.C.A. CARVAL DE COLOMBIA podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser

utilizadas en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet.

Dado lo anteriormente expuesto, los organizadores del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA

VALENTÍA EMPRENDEDORA quedan facultados para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo

medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las

imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte

magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo,

ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

Grupo Carval

Los participantes pueden ser solicitados para participar en la actividad de promoción en relación con su participación en el PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA y los organizadores se reservan el derecho a utilizar el nombre de los participantes, sus fotografías y audio/grabaciones en cualquier publicidad.

Los organizadores pueden filmar, fotografiar y / o realizar otras formas de registro de los participantes y sus emprendimientos/proyectos con el fin de publicarlos para fines relacionados con el concurso. Los derechos de autor sobre la grabación corresponderán a los organizadores, quienes tendrán derecho a hacer uso en su totalidad o una parte de la grabación. Los organizadores no tendrán ninguna obligación de reconocer a los participantes derechos de imagen por cualquier material de comunicación.

______identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y en representación de _______ (la "Entidad"), por medio del presente documento autorizo de manera expresa al VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA S.C.A., en el marco del programa del Premio Carlos Vallecilla Borrero, realice los siguientes actos, con el fin de adelantar acciones relacionadas con la promoción y/o divulgación, como: publicaciones en medios internos, redes sociales, medios de comunicación, proyección de audiovisuales, contenidos en la Gala de Premiación, comunicados de prensa y piezas de publicidad en medios masivos -digitales, radiales y/o impreso- .

Utilizar los logos, nombres, marcas, signos distintivos, material audiovisual y contenidos, pertenecientes a la Entidad, que sean obtenidos y/o compartidos en el marco del programa del Premio Carlos Vallecilla Borrero

Utilizar mi imagen, nombre, material audiovisual y contenidos, que sean obtenidos y/o compartidos en el marco del programa del Premio Carlos Vallecilla Borrero.

Realizar el tratamiento (recopilar, usar, almacenar, transferir y transmitir) de mi imagen como dato personal conforme a la ley 1581 de 1012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulen la materia.



9. INDEMNIDAD

Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes términos de referencia el participante que resulte seleccionado dejará indemne a las compañías del GRUPO CARVAL, Vallecilla B y Vallecilla M y Cía. S.C.A (Filiales y Compañías Vinculadas), Laboratorios La Santé S.A. (Filiales y Compañías Vinculadas), La Santé Vital Ltda., Procoval Ltda., Porcival Colombia SAS, Bioart S.A., Bionutrec S.A.S. y Research Pharmaceutical S.A. y a la CAMARA DE COMERCIO DE CALI, cuando haya padecido algún daño como consecuencia de la acción u omisión de otro participante. El participante responderá integralmente por esos daños tanto si provienen de una culpa suya o del incumplimiento de sus obligaciones. Por esta obligación de indemnidad el participante queda obligado a responder por todo daño que les cause a las instituciones que comprenden el GRUPO CARVAL y la CAMARA DE COMERCIO DE CALI, en virtud del desarrollo y ejecución del PREMIO CARLOS VALLECILLA BORRERO A LA VALENTÍA EMPRENDEDORA.

Se firma en la ciudad de	_ a los	_ del mes	del
·			
Nombre:			
Trombie.			
Documento de Identidad:			
Firma:			